

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de diciembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Interino Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía "CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A.";

QUE la abogada Mónica Pazmiño Gavilanes, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, SFA-DF-G-2000-046 de diciembre 5 de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía "CORPORACION INTERNACIONAL CORINT S.A."; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Interino Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de marzo de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 DIC. 2000


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CTB/MESD.-
Exp. No. 69945-94

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución

a foja 991, número 155 del Registro Industrial y anotada bajo el
número 1064 del Repertorio. Guayaquil, Enero 12 del 2001

[Firma]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) 05 anotación(es), del contenido
de esta resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

Guayaquil, Enero 12 del 2001

[Firma]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Firma]